secretariageneral@melilla.es



ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	13685/2022	
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea	回後紫紫源回
Secretaría General	de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA 23 DE MAYO DE 2022.

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se reúne la Mesa de la Asamblea en el despacho del Sr. Presidente en el Palacio de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excma. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, Da Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y el Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe el Secretario General acctal. D. Antonio Jesús García Alemany

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por la Mesa el acta de la sesión celebrada el pasado día 04 de mayo, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CALIFICACIÓN INTERPELACIONES AL PLENO DE CONTROL DEL 27 DE MAYO.- La Mesa de la Asamblea conoció las interpelaciones presentadas por los Grupos Políticos en la oposición, admitiéndolas para su debate en el próximo pleno ordinario de control del día 27 de mayo a las 9:30 horas, estando relacionadas con los siguientes temas:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157565526227267603 en https://sede.melilla.es/validacion





- 1ª Interpelación del Grupo Político Partido Popular: Interpela al Gobierno para que explique si va a adoptar algún tipo de medida, al objeto de contribuir a la recuperación del tejido empresarial de desaparecido como consecuencia de las distintas crisis que nos han afectado, a afianzar a las empresas melillenses que han sobrevivido a dicha situación y a apoyar a las familias.
- 2ª Interpelación del Grupo Político Partido Popular: Interpela al Presidente de la Ciudad para que explique si existe algún proyecto de importancia y con influencia decisiva en el futuro desarrollo económico en Melilla que este Gobierno pretenda poner en marcha durante el año de legislatura que nos queda.
 - 1ª Interpelación del Grupo Mixto: Interpela al Gobierno de la Ciudad, para que nos manifieste qué medidas urgentes piensa adoptar para que los ciudadanos de Melilla no sean víctimas de su incompetencia y vean, otra vez, como sus derechos y su economía se ven afectados por este motivo.
- 2ª Interpelación del Grupo Mixto: Interpela al Gobierno para que nos explique en qué situación se encuentran los contratos del Plan de Playas y para cuándo estarán acondicionadas las mismas.
- El Sr. Diputado no adscrito, no presenta ninguna interpelación al pleno ordinario de control.

PUNTO TERCERO.- CONVOCATORIA DE PLENO.- La Mesa fijó el calendario del próximo pleno ordinario resolutivo, correspondiente al mes de junio para el día 10 a las 9:30 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día, y los asuntos que estén conclusos en la Secretaría General, antes de su convocatoria.

Punto Primero. - Aprobación actas sesiones anteriores

Punto Segundo. - Comunicaciones Oficiales

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

secretariageneral@melilla.es





Punto Tercero.- Cambio denominación del vial denominado actualmente como "Falangista Pedro Madrigal" por su nuevo nombre como "Manuel de Casas Martínez".

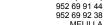
PUNTO CUARTO.- MOCIONES.- La Mesa conoció las dos mociones presentadas por el Grupo Partido Popular los días 11 y 12 de mayo, registradas en Secretaría General con los números 14 y 15 respectivamente, centrándose su temática en:

Moción nº 14

- "1.- Revisión, para su modificación, del régimen especial aplicable a Ceuta y Melilla en relación con el Tratado Schengen, procediendo a eliminar la actual excepción en su aplicación, en virtud de la cual los residentes de las vecinas provincias marroquíes de Tetuán y Nador pueden acceder a Ceuta y Melilla, respectivamente, sin necesidad de visado consular. Se deberán proporcionar los medios y recursos suficientes a nuestros servicios consulares en las ciudades de Nador y Tetuán para garantizar la agilidad y transparencia en la recuperación en los flujos de personas y bienes.
- 2°.- Explorar las diferentes vías e iniciar los trámites necesarios para la incorporación de la ciudades de Melilla y Ceuta a la Unión Aduanera, negociando la vigencia de los incentivos fiscales que configuran el actual REF y abundando en su mejora.
- 3°.- Impulsar la entrada de Melilla y Ceuta en el Comité Europeo de las Regiones, como miembros de pleno derecho, por un turno rotatorio de sus Presidentes como titular y suplente.
- 4°.- Promover en el seno de la UE la consideración de Melilla y Ceuta como zonas con desventajas naturales o geográficas que deben ser corregidas o compensadas, entre ellas y junto con otros condicionantes, por ser las dos únicas fronteras terrestres de Europa en África."

La Mesa admite a trámite dicha moción, acordando trasladarla a la Consejería de Presidencia y Administración Pública de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea, para su estudio.

Moción nº 15



secretariageneral@melilla.es



Secretaría General de la Asamblea

- "1°.- Diseñar un Plan Nocional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.
- 2º.- Mejorar el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familiar de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan horas y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinado al menos un 7% del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).
- 3°.- Iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica.
- 4°. Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple com posibles medidas...."

La Mesa admite a trámite la moción, acordando dar traslado a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, para su estudio y consideración, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, formalizándose de ella la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General de la Asamblea acctal., de lo que doy fe.



PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilia (Melilia) 952 69 91 44 952 69 92 38 MELILLA

secretariageneral@melilla.es

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea El Secretario P.A. El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno P.D. nº323 de 6 de Septiembre de 2019 BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

El Presidente

23 de mayo de 2022 C.S.V.:14157565526227267603 23 de mayo de 2022 C.S.V.:14157565526227267603